

## JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 24 de mayo de 2021

Telegrama No. 070

Doctora
ANYI SULAY MOLINA GARCÍA
anyimolinagar@gmail.com
Ciudad

Ref: Proceso: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA

Radicado No: 500013110004-2020-00050-00

Demandante: ANREA DEL PILAR CHARRIS GONZÁLEZ Demandado: CÉSAR ENRIQUE CHARRIS BRAVO

Conforme lo establecido en auto de fecha catorce (14) de mayo del año 2021 proferido dentro del proceso de la referencia, me permito comunicarle que fue designada como **CURADOR AD-LITEM** del demandado CÉSAR ENRIQUE CHARRIS BRAVO. La aceptación deberá allegarla en **FORMATO PDF** al correo electrónico del Juzgado.

Se le informa que dicha designación es de forzosa aceptación, tal como indica el artículo 48 numeral 7º, so pena de imponer las consecuencias de ley.

Cordialmente,

## **LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**

Secretaria

Elaboró: Doris P. Revisó: Leidy Yulieth M.

<sup>&</sup>quot;favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

## Firmado Por:

## LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ SECRETARIO SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f00315d4fb12ab8541e376a803b646311e99462353f7c5f1ec870a92447aa8e0

Documento generado en 26/05/2021 01:32:49 PM